

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 1716/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Carlos Pinilla Turriño.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Carlos Pinilla Turriño y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura.
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1717/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Eduardo Martínez Fernández.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Eduardo Martínez Fernández y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura.
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1718/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don José María Socias Humbert.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don José María Socias Humbert y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura.
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1719/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Francisco Moreno Arenas.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Francisco Moreno Arenas y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura.
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1720/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don García Durán Muñoz.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don García Durán Muñoz y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Regla-

mento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura.
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1721/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Gabriel Baquero de la Cruz.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Gabriel Baquero de la Cruz y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura.
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

DECRETO 1722/1971, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Ricardo de Rada Martínez.

En atención a los méritos extraordinarios que concurren en don Ricardo de Rada Martínez y como comprendido en el artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con los tercero y séptimo del Reglamento de catorce de diciembre del mismo año, a propuesta del Ministro de Agricultura,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura.
TOMAS ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

ORDEN de 17 de julio de 1971 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número, a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 8.º párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo 1.º del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles el ingreso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, con la categoría de Comendador de Número.

D. Anselmo Arañil Laborda.
D. Manuel Capelo Martínez.
D. Manuel Conde Bandrés.
D. Luis Fernando Crespo Montes.
D. Rafael Chinchilla Rueda.
D. Luis Ferrer Falcón.
D. Leonardo Gaeta Camps.
D. Federico Gerona de la Figuera.
D. Ricardo Goytre Bayo.
D. Pablo Jordán de Urries.
D. Rafael Menéndez de la Vega Pardo.
D. Justo Pintado Robles.
D. Santiago Ruiz Sánchez.
D. Antonio Sánchez García.
D. Juan Antonio Sánchez Molina.
D. Antonio Siliyan López.
D. Vicente Trélica y Anciola.
D. Eliseo Vilalba Garait.
D. Isafas Zarazaga Burillo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1971.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.